



Sr. Doctor.

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Alcalde Metropolitano

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 051 - ordinaria realizada el día miércoles 21 de julio de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, referente a la *"Conocimiento y presentación por parte de la STHV del estado de la implementación de la "Ordenanza Metropolitana No.004 Reformatoria del Código Municipal para El Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora la Reglamentación sobre El Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes (...)"*. **Resolvió:** Exhortar al Alcalde Metropolitano para que, a través de las entidades correspondientes remita en el término de 20 días una hoja de ruta con cronogramas, plazos y responsables para el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No.004 Reformatoria del Código Municipal para El Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora la Reglamentación sobre El Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la continuación de la sesión No. 051 - ordinaria realizada el día miércoles 21 de julio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2021-07-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-07-22	